

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36395 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 652/12, por auto de 3 de octubre de 2012, se ha declarado en concurso abreviado a la deudora "María Eva, S.L.", con CIF B-29179306, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga, en calle Venta Cotrina, carretera nacional 321, km 548, Málaga.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente a la administradora concursal doña Matilde María Ripoll Pérez-Curiel, domicilio postal: Avenida Manuel Agustín Heredia, número 12, 4.º izquierda, código postal 29001 Málaga. Teléfono: 952 215 230.

Dirección de correo electrónico: concursomariaevasl@gmail.com.

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 4 de octubre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120071916-1